



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

280-15

29 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.281/08

VISTO el vencimiento de la Lic. Elizabeth Ramona VARGAS; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería de Salud Pública I con extensión a la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que finalizó el 06 de Agosto de 2014.

Que en el Despacho Conjunto N° 07/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan entre los Ítems: 1. Prorrogar a la Lic. Elizabeth Vargas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/15 del 03 de Marzo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Elizabeth Ramona VARGAS, D.N.I. N° 22.752.560, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I con extensión de funciones a la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 06 de Agosto de 2.014 y hasta la sustanciación del respectivo Concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 280-15

Salta, 29 MAY 2015
Expediente N° 12.281/08

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa